

AVISO**DEPÓSITO REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS DE
ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Se comunica el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de **ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (la “Administradora”), el cual contiene la modificación que se indica a continuación:

Se modifica el Artículo Noveno. *Beneficios Especiales*, para efectos de ajustarlo a lo dispuesto en la letra d) del artículo 50 de la Ley 20.712.

El cambio referido precedentemente es la principal modificación efectuada al Reglamento General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento General de Fondos, esto es, el día 27 de agosto de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contáctenos” contenida en su página web www.econsult.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**GERENTE GENERAL
ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**